



Gestión de la Investigación
Gestión de Transferencia del Conocimiento
Vigilancia Tecnológica

Código: PM-IV-6.2-PR-1

Versión: 2

Fecha de actualización: 30-11-2016

Página 1 de 5

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la Investigación/Gestión de Transferencia del Conocimiento
2. RESPONSABLE(S):	Jefe División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno
3. OBJETIVO:	Establecer el estado de desarrollo, los principales competidores y las tendencias mundiales de las tecnologías de los proyectos o productos objeto de la vigilancia tecnológica, a fin de apoyar la toma de decisiones respecto a la protección y la comercialización de las mismas.
4. ALCANCE:	Inicia con la solicitud de Vigilancia Tecnológica y termina con la entrega de un informe final sobre la Vigilancia Tecnológica de la tecnología solicitada
5. MARCO NORMATIVO:	Acuerdo Superior 015 de 2015: Por el cual se establece el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca. Acuerdo 008 de 1999: Estatuto sobre la propiedad Intelectual, Universidad del Cauca. Acuerdo No. 064 de 2008: Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca. Norma UNE 166006:2011: Gestión de la I+D+i, Sistema de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.

6. CONTENIDO:

No	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Diligencia formato PM-IV-6.2-FOR-1 solicitud de vigilancia tecnológica y lo entrega en la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno. Nota 1: El procedimiento de vigilancia tecnológica, puede iniciar como resultado del análisis interno de un proyecto que llega a la División, para obtener concepto de propiedad intelectual.	Investigador	Verifica formato PM-IV-6.2-FOR-1 solicitud de vigilancia tecnológica Técnico Operativo



Gestión de la Investigación
Gestión de Transferencia del Conocimiento
Vigilancia Tecnológica

Código: PM-IV-6.2-PR-1

Versión: 2

Fecha de actualización: 30-11-2016

Página 2 de 5

2	<p>Diligencia documento: “Acuerdo de Confidencialidad”, lo firma, si la información del proyecto lo requiere.</p> <p>Nota 2: El formato físico se guarda en el archivo de la DAE.</p>	<p>Funcionarios DAE</p> <p>Investigador (es) del proyecto</p>	<p>Verifica documento “Acuerdo de Confidencialidad” firmado Técnico Operativo</p>
3	<p>Realiza estudio de vigilancia tecnológica del Proyecto.</p>	<p>Técnico Operativo</p>	<p>N.A.</p>
4	<p>Elabora informe final de vigilancia tecnológica del proyecto entrega a los investigadores y al técnico administrativo encargado del procedimiento de comercialización de tecnologías.</p> <p>Nota 3: Teniendo en cuenta el tipo de proyecto puede ser entregado también al procedimiento de gestión de propiedad intelectual.</p> <p>Nota 4: El documento se guarda en el drive de la División.</p>	<p>Técnico Operativo</p>	<p>Verifica documento Informe de vigilancia tecnológica Técnico Operativo</p>

7. FORMATOS:	<p>PM-IV-6.2-FOR-1 Solicitud de Vigilancia Tecnológica</p>
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	<p>VT: Vigilancia Tecnológica</p> <p>DAE: División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno.</p> <p>Vigilancia Tecnológica: “Es un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia organización sobre ciencia y tecnología, seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla, para convertirla en conocimiento para tomar decisiones con menor riesgo y poder anticiparse a los cambios.” Norma UNE 166006:2006</p>



9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
04-09-2015	0	PM-IV-6.2-PR-1	Construcción del procedimiento
30-08-2016	1	PM-IV-6.2-PR-1	Actualización de las actividades, marco normativo.
30-11-2016	2	PM-IV-6.2-PR-1	Actualización de lugares donde se guarda la información y el objetivo

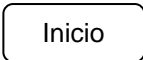


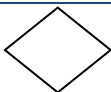

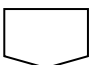
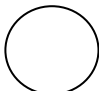
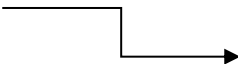
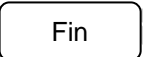
10. ANEXOS:	Anexo A: Convenciones del Diagrama de Flujo Anexo B: Diagrama de Flujo del procedimiento
--------------------	---

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo: Jefe División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno	Cargo: Vicerrector (a) de Investigaciones
Fecha:	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director	Rector
Fecha:	Fecha: 30-11-2016

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.



Anexo A: Convenciones del Diagrama de Flujo

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Identifica el inicio del proceso.
	Representa la preparación de un documento en original.
	Representa la preparación de un documento que se elabora en original y varias copias.
	Representa la toma de decisiones.
	Representa una operación.
	Conector de páginas.
	Conector interno. Permite conectar actividades o formatos con otras actividades dentro del Flujograma.
	Indica el sentido de la información. Las flechas se utilizan para conectar los diferentes símbolos y con ello se representa el recorrido de la información entre las diferentes actividades o dependencias.
	Representa el final del procedimiento/proceso.

COPIA NO CONTROLADA

Anexo B: Diagrama de Flujo del procedimiento

